

ste
traher
cc OESC / Bblhot.

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA Teúma



Nº. 0271-2001-J.OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de ~~Setiembre~~ del 2001.

Visto el Memorandum N° 194-2001-DG-OGA/INS, emitido por el Director General de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, mediante el documento de visto del Director General de Administración, considera conveniente la rotación de los servidores que se detallan en la presente Resolución;

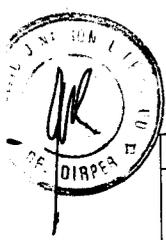
Con opinión favorable de las Direcciones Generales de Administración, Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Personal y con el visto bueno de la Sub-Jefatura del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE :

Artículo 1° ROTAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal técnico y administrativo del Instituto Nacional de Salud según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	DE	A
José Manuel Espinoza Vega	Técnico Administrativo II	TA	CNLSP	CENAN- Coordinador Administrativo
Nelly Teresa Palomino Correa	Asistente Administrativo I	PE	CENAN	CNLSP- Coordinador Administrativo
Cesar Augusto Bonilla Ferreyra	Biólogo	IV	CNCC	CNPB- Sección Reactivos del Dpto. de Reactivos
Andres Villafuerte Pratto	Asistente Administrativo I	PF	CNLSP	CENAN-Biblioteca
Pedro Pablo Alvarez Falconi	Médico	IV	CNCC	CENAN
María Luz Murguía Flores	Asistente Administrativo I	PD	OGA	OGAJ
Ramón Miguel Vasquez Fannig	Especialista Administrativo I	PD	OGA- Economía	OGA- Logística/Aduanas
Ines Zoila Jimenez Landaveri	Especialista Administrativo II	PD	OGA	CENAN-Asistente de Personal



Artículo 2° Los Directores Generales serán los encargados de asignar las funciones a los servidores de acuerdo a su grupo ocupacional, haciendo de conocimientos a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3° REMITIR la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICA que el presente es una copia
fotostática de la resolución original
que ha sido devuelta a la entidad
en el momento de la devolución.

Fecha: 20/09/2001

Sr. CARLOS VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

